

# JUECES *para la* DEMOCRACIA

## ADMISIÓN A TRÁMITE DE NUESTRA DEMANDA DE C.C. Y ASUNCIÓN INICIAL DE LA COMPETENCIA DEL ORDEN SOCIAL PARA VIGILAR NUESTRA SALUD

Seguimos avanzando.

El día 28 de noviembre de 2014, La AN, ha admitido a trámite nuestra demanda!!!

La Sala Social de la AN ha tenido que analizar por primera vez, su competencia jurisdiccional, funcional, geográfica y material en una demanda sin precedentes, donde el colectivo reclamante, no es un habitual en sede social.

De este modo, al menos inicialmente, la jurisdicción social asume su competencia para juzgar si nuestros garantes en seguridad dan o no cumplimiento efectivo (que no formal), a su deber de protección eficaz, de la perjudicada salud, de los jueces/as y magistrados/as de este país. Eficacia que pasa por prevenir primero y protegernos después frente a todo tipo de riesgos laborales pero , sobre todo, frente a los riesgos psicosociales , por ser éstos los más característicos en actividades eminentemente intelectuales, como lo es la jurisdiccional.

La importancia no es baladí, pues la jurisdicción social, no sólo es experta en esta delicada materia, sino que además es tuitiva y , por ende, protectora de la parte “débil” en la relación jurídico-procesal, que en este caso somos nosotros/as (parte actora).

Tener a la Jurisdicción Social de cara, en materia de prevención de riesgos, es muy positivo sin duda, máxime cuando en su ley Rituaria, se incluyen peculiaridades procesales como es la inversión de la carga probatoria en materia de accidentes de trabajo y enfermedad profesional (art. 96 LRJS)

Mientras tanto, seguimos trabajando en la confección de un plan de prevención de riesgos personalizado y eficaz frente a todos los riesgos previsibles en la actividad judicial.

Para ello se está coordinando desde la Comisión Sindical, un comprometido equipo de trabajo de compañeros/as de lo social y otros expertos en la materia.

Se está negociando el futuro de nuestra Salud. Nos afecta a todos/as!!

Cuando tengamos una propuesta definitiva de plan, consensuada con el resto de asociaciones, os daremos traslado, con anterioridad a su aprobación, que según el cronograma establecido por el CGPJ, será para el próximo mes de enero 2015.

Y mientras tanto os mantendremos informados/as de nuestras actuaciones en defensa de los derechos de todos y todas.

Los Coordinadores Comisión Sindical

Glòria Poyatos, Andrés Montalbán y Gonzalo Alcoba